

LUNES, 1 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 20

## AYUNTAMIENTO DE RUENTE

**CVE-2015-14055** *Información pública de solicitud de construcción de cuadra.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, aplicable en este suelo en virtud de la Disposición Transitoria 2ª 5 de dicha Ley, se somete a información pública por período de quince días la solicitud promovida por Manuel Gutiérrez Rábago para la autorización de construcción en Suelo No Urbanizable de Interés Agropecuario de una cuadra en la parcela 31 del polígono 501.

Ruente, 16 de diciembre de 2015.

El alcalde,

Jaime Díaz Villegas.

2015/14055

CVE-2015-14055